

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN

VIGENCIA 2021

Handwritten signature

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUE OCTUBRE DE 2022

MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

GRACIELA HERRERA ROJAS
Auditora

Página 2 | 13

TABLA DE CONTENIDO

no.		Pag
1	Objetivo	4
2	Alcance	4
2.1	Rendición de Oportunidad	4
3	Resultado de la revisión	5
3.1	Formato F02_Movimiento cuentas bancarias	5
3.1.1	Hallazgo de auditoría administrativo no. 1	5
3.2	Formato F12_boletín de almacén	6
3.3	Formato F13_póliza de amparo de Fondo de bienes	6
3.3.1	Hallazgo de auditoría administrativo con incidencia disciplinaria y Sancionatoria no.2	6
3.4	Formato F21_litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	8
3.5	Formato F23_plan de mejoramiento	9
3.6	CUIPO Categoría Única de información del presupuesto ordinario	9
3.6.1	Ejecución presupuestal de ingresos	9
3.6.1.1	Hallazgo de auditoría administrativo no. 3	9
3.6.2	Ejecución presupuestal de gastos	10
3.6.2.1	Superávit y/o Déficit presupuestal	10
3.7	SIA observatorio - Contratación vs SECOP	11
3.8	Hallazgo de auditoría administrativo con incidencia Sancionatoria No. 4	12
4.	Cuadro de Hallazgos	12
5	Pronunciamiento revisión cuenta	13

Handwritten signature or initials

DCD 293 2022-100

Ibagué, 11 OCT 2022

Doctor
HENRY LUGO SEGURA
Alcalde
Valle de San Juan

Asunto: Presentación Informe Definitivo Rendición Cuenta Anual vigencia 2021

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, y el decreto ley 403 de 2020, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, al municipio Valle de San Juan Tolima vigencia 2021, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con la que se administraron los recursos puestos a su disposición, consistente en el cotejo de los saldos registrados en los formatos rendidos en el aplicativo SIA, frente a los registros reportados a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN CONVERGENCIA - CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA, CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO, PROGRAMACION Y EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS y SIA OBSERVA vs APLICATIVO SECOP

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta rendida por el municipio Valle de San Juan a través del aplicativo SIA, se fundamenta en la verificación y conciliación de los datos contenidos en los siguientes formatos:

- F-02 Movimiento Cuentas Bancarias, F-04 Inventarios, F12-Boletín de Almacén, F13-Pólizas de Aseguramiento, F21-Litigios y Demandas, F-23 Avance Plan de mejoramiento, CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO, PROGRAMACION Y EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS, SIA Observatorio vs SECOP.

11 OCT. 2022

293

2.1 RENDICION EN OPORTUNIDAD

En cumplimiento de las Resolución 254 de 2013, 337 de 2016 y 143 de 2017 de la Contraloría Departamental del Tolima, la entidad rindió la cuenta oportunamente a través del aplicativo SIA en los formatos establecidos para tal fin de acuerdo a los términos establecidos por este organismo de Control donde la fecha máxima de presentación era el 1 de marzo de 2022.

3. RESULTADO DE LA REVISION

3.1. FORMATO F-02 MOVIMIENTOS CUENTAS BANCARIAS

3.1.1. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No.1

Inobservancia a la Resolución 143 de 2017, Artículo 3 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima.

Al efectuar las conciliaciones y comparativos de la cuenta "11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, cuentas de ahorro y corriente rendidos en el Aplicativo CHIP, frente a la información reportada en el aplicativo SIA y el libro auxiliar de bancos de la entidad se observaron diferencias por valor de \$18.901.029.00 como se observa a continuación:

SALDOS CONTABILIDAD (CHIP) vs SALDOS TESORERIA Y CONTABILIDAD (SIA)

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CHIP (Pesos)	SALDO FINAL- TESORERIA - CONTABILIDAD	DIFERENCIA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.910.059.926	3.928.960.955	(18.901.029)

ALCALDIA MPAL. DEL VALLE DE SAN JUAN					
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	SALDO FINAL	SALDO FINAL	DIFERENCIA
1110050101	Banco Agrario de Colombia	66800005283	18.901.029	18.901.029	18.901.013

Reporte f_02 SIA

Diferencias que se presentaron, toda vez que la entidad no reportó a la Contaduría General de la Nación los saldos bancarios de la personería municipal, cuenta corriente

Handwritten signature

11 OCT. 2022

1110050101 (No. 66800005283) del banco agrario, generando con ello incertidumbre respecto a los saldos bancarios rendidos a los diferentes entes de control y no representan fielmente los hechos económicos de la entidad.

Es de anotar que es un **deber de la administración central reportar la información financiera y presupuestal de las entidades** consideradas como **Entidades Agregadas** las cuales preparan la información contable en forma independiente y la deben reportar a la Contaduría General de la Nación a través de las entidades agregadoras, es decir, los Municipios; **por lo tanto, las personerías y concejos no deben reportar** información directamente a la CGN. (Art 16, párrafo 1 de la Resolución 706 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación).

3.2 FORMATO F_12 BOLETIN DE ALMACEN

El municipio Valle de San Juan rindió oportunamente el Formato_12, los cuales no presentaron diferencias al momento de realizar los respectivos análisis y comparaciones entre los aplicativos CHIP- Contaduría General de la Nación y el aplicativo SIA -Contraloría Departamental del Tolima como se observa a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CHIP (Pesos)	SALDO FINAL- ALMACEN SIA FORMATO F_12	DIFERENCIA
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	12.249.895	12.249.895	-
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	393.514.848	393.514.848	-
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	340.373.952	340.373.952	-
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3.496.500	3.496.500	-
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	136.023.719	136.023.719	-
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	305.313.717	305.313.717	-
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	797.243.187	797.243.187	-
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	11.506.700	11.506.700	-
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	41.870.752	41.870.752	-

3.3 FORMATO F_13 POLIZAS DE ASEGURAMIENTO

3.3.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA y SANCIONATORIA No. 2

Criterio

Artículo 81, literal b, del Decreto Ley 403 de 2020: *"Omitir o no asegurar oportunamente fondos, valores o bienes o no lo hicieron en la cuantía requerida, teniendo el deber legal, reglamentario, contractual o estatutario de hacerlo".*

11 OCT. 2022

203

Condición

Se incumplió con el aseguramiento de los fondos, valores o bienes

En el proceso de la Revisión de las Pólizas de Aseguramiento, rendidas en la Cuenta Anual de la vigencia 2021 formato F_13, se observó que algunas de las pólizas del municipio Valle de San Juan Tolima NO cubren todo el período de la vigencia 2021 como se observa a continuación:

SEGURO TODO RIESGO

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Poliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Tipo De Amparo	OBSERVACION
Aseguradora Solidaria	994000000166 4.81E+16	30/07/2020	30/07/2021	Seguro Todo Riesgo	"Responsabilidad civil extracontractual, hurto calificado, asonada, motin, huelga, actos mal intencionados, terremoto temblor o erupción volcanica	No se observó cobertura desde el 31/07/2021 al 18/11/2021
Aseguradora Solidaria	994000000303 4.81E+16	19/11/2021	19/11/2022	Seguro Todo Riesgo	"Responsabilidad civil extracontractual, hurto calificado, asonada, motin, huelga, actos mal intencionados, terremoto temblor o erupción volcanica	

SEGURO AUTOMOVILES

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De	(F) Vigencia Final De La	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Tipo De Amparo	OBSERVACION
Aseguradora Solidaria de Colombia	994000011395 4.80E+16	17/09/2020	17/09/2021	seguro automóviles Seguro Todo Riesgo	"Responsabilidad civil extracontractual, pérdida total y parcial por daños, pérdida total y parcial por hurto, terremoto, protección patrimonial, asistencia jurídica, gastos ezequiales, asistencia solidaria, terrorismo y otros eventos, gastos de transporte, pérdida total auxilio gastos de matrícula para reposición PLACA RZW-316,	no se evidencia cobertura desde el 18/09/2021 al 31/12/2021

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De	(F) Vigencia Final De La	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Tipo De Amparo	OBSERVACION
Aseguradora Solidaria de Colombia	994000011391 9.94E+17	30/07/2020	30/07/2021	Seguro de Automoviles	Responsabilidad civil extracontractual asistencia jurídica en proceso penal perdida menor severa por daños y hurto protección patrimonial gastos de transporte terremoto asistencia en viaje accidentes personales OFV-053, JL-2321, HAR-13E, MD-74B, NDA-28E, OTD-971, OCJ-475,	No se observó cobertura desde el 31/07/2021 al 18/11/2021
Aseguradora Solidaria de Colombia	994000011437 4.80E+16	19/11/2021	19/11/2022	Seguro de Automoviles	Responsabilidad civil extracontractual asistencia jurídica en proceso penal perdida menor severa por daños y hurto protección patrimonial gastos de transporte terremoto asistencia en viaje accidentes personales NDA-28E, OCJ-475, OFV-053, HAR-13E, MD-74B	

Handwritten signature and initials

27 JUL 2022

SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De	(F) Vigencia Final De La	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Tipo De Amparo	OBSERVACION
Aseguradora Solidaria de Colombia	994000000166 4.81E+16	30/07/2020	30/07/2021	Todo riesgo daños materiales Seguro Todo Riesgo	"Responsabilidad civil extracontractual, hurto calificado, asonada, motin, huelga, actos mal intencionados, terremoto temblor o erupción volcánica	no se evidencia cobertura desde el 31/07/2021 al 31/12/2021

SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De	(F) Vigencia Final De La	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Tipo De Amparo	OBSERVACION
Aseguradora Solidaria de Colombia	994000000192 4.81E+16	19/11/2021	19/11/2022	Todo riesgo maquinaria y equipo Seguro Todo Riesgo	"Responsabilidad civil extracontractual, hurto calificado, asonada, motin, huelga, actos mal intencionados, terremoto temblor o erupción volcánica	no se evidencia cobertura desde el 01/01/2021 al 19/11/2021

Tal situación se evidenció en la información rendida en el aplicativo SIA y los soportes documentales aportados por la entidad a este organismo de control.

Causa:

Falta de seguimiento y control de los bienes y las pólizas de la entidad

Efecto:

Posibles pérdidas que pudieran devenir de siniestros como hurtos, accidentes, incendios terremotos etc

Con lo anterior se incumple con uno de los deberes funcionales de todo servidor público, particularmente lo establecido en el artículo 38, numeral 22, de la Ley 1952 de 2019:

Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados".

3.4 FORMATO F_21 LITIGIOS Y DEMANDAS

En el proceso de Revisión de la cuenta vigencia 2021, Formato F21- CDT "LITIGIOS Y DEMANDAS", del municipio Valle de San Juan, frente a los registros contables reportados

11 OCT. 2022

293

en el aplicativo CHIP, Información Contable Pública en Convergencia 2021 cuenta **"2.7.01 LITIGIOS Y DEMANDAS"** y Certificación oficina jurídica, NO se observaron diferencias en las cifras reportadas como se observa a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL	REPORTE	REPORTE
		CHIP (Pesos)	SIA F_21	APODERADO JUDICIAL
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.609.993.020	1.609.993.020	1.609.993.020,00
	TOTAL	1.609.993.020	1.609.993.020	1.609.993.020
	DIFERENCIA	-		-

Las cifras fueron reportadas, conforme a la situación financiera de la entidad.

3.5 FORMATO F-23 PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Valle de San Juan no tenía vigentes planes de mejoramiento por concepto de revisión de la cuenta, por consiguiente, no se evalúa el Plan de Mejoramiento y no se emite pronunciamiento alguno.

3.6 CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

3.6.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

3.6.1.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 3

Inobservancia al artículo 81, literal f, del Decreto Ley 403 de 2020

Verificados los saldos rendidos a la Contaduría General de la Nación, (Aplicativo CHIP)-**CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO-PROGRAMACION Y EJECUCION DE INGRESOS** frente a la ejecución presupuestal de la entidad, "PRESUPUESTO DEFINITIVO y TOTAL RECAUDADO" se observaron diferencias en el total recaudado, (reporte chip vs ejecución presupuestal) en la suma de **\$107.196.00**, como se muestra a continuación:

Handwritten signature/initials

7 FEB 2022

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO	TOTAL RECAUDADO	TOTAL RECAUDADO
	CHIP (Pesos)	DEFINITIVO EJECUCION PPTAL (Pesos)	CHIP 72,24% (Pesos)	EJECUCION PPTAL 72,24% (pesos)
INGRESOS	17.053.916.168	17.053.916.168,00	12.319.875.486,00	12.319.982.682,00
CGR SISTEMA GENERAL REGALIAS			-	
TOTAL	17.053.916.168,00	17.053.916.168,00	12.319.875.486,00	12.319.982.682,00
DIFERENCIA				(107.196)

Diferencias correspondientes a las transferencias de capital – del sector privado- no condicionadas a la adquisición de un activo por valor de \$107.196.00 las cuales no fueron rendidas en el aplicativo CHIP – CUIPO.

Igualmente se evidenció que la meta de recaudo no se cumplió, el recaudo total fue del 72.24% en relación al total del presupuesto definitivo.

3.6.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Al cotejar los saldos rendidos a la Contaduría General de la Nación, (Aplicativo CHIP)- **CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO-PROGRAMACION Y EJECUCION DE GASTOS** frente a la Ejecución presupuestal de la entidad, "PRESUPUESTO DEFINITIVO y TOTAL COMPROMETIDO" se observa que estas no presentan diferencias significativas, como se indica a continuación:

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO	TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL
	CHIP (Pesos)	DEFINITIVO EJECUCION PPTAL (Pesos)	CHIP 80,17% (Pesos)	COMPROMETIDO EJECUCION PPTAL XXXXX% (pesos)
GASTOS	16.744.895.968,00	17.053.916.168,00	11.805.624.092,00	12.107.549.521
CONCEJO	172.741.300,00	-	165.655.960,00	
PERSONERIA	136.278.900,00	-	136.278.900,00	
TOTAL	17.053.916.168,00	17.053.916.168,00	12.107.558.952,00	12.107.549.521,07
DIFERENCIA			9.431	

3.6.2.1 SUPERAVIT Y/O DEFICIT PRESUPUESTAL

Como resultado del análisis de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2021, total recaudado frente al total comprometido, se evidenció que el municipio Valle de San Juan, presentó Superávit presupuestal en la suma de \$212.316.534.00, es decir, el 1.72% como se evidencia continuación:

1 OCT. 2022

293

SUPERAVIT Y/O DEFICIT PRESUPUESTAL	
TOTAL RECAUDADO CHIP	12.319.875.486
TOTAL COMPROMETIDO	12.107.558.952
SUPERAVIT PRESUPUESTAL 1,72%	212.316.534

Significa lo anterior, que el municipio Valle de San Juan ejecutó coherentemente el presupuesto de gastos en relación a los ingresos recaudados.

3.7 SIA OBSERVATORIO - CONTRATACIÓN vs SECOP

El municipio Valle de San Juan, reportó a través del aplicativo **SIA OBSERVA**, 210 contratos por valor de **\$4.877.449.611.00** y en el Sistema Electrónico para la Contratación pública - **SECOP**, 217 contratos por el valor de **\$4.358.064.0063.00**, observándose un mayor valor reportado en el aplicativo SECOP en la suma de \$519.385.608.00, correspondientes a 7 contratos no reportados a la Contraloría Departamental del Tolima como se observa a continuación:

REPORTE CONTRATACION MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2021					
SIA OBSERVA			SECOP		
Modalidad de Contratación	Número de Contratos	Valor	Modalidad de Contratación	Número de Contratos	Valor
Concurso de Méritos	1	34.991.950	Concurso de Méritos	2	\$819.690.739
Contratación Directa	142	2.073.754.277	Contratación Directa	142	\$1.990.699.597
Licitación Pública	2	1.309.620.021	Licitación Pública	1	\$0
Mínima Cuantía	57	853.896.997	Mínima Cuantía	62	902.896.997,00
Selección Abreviada	8	605.186.366	Selección Abreviada	10	\$644.776.670
Otros procesos		-	Otros procesos	0	\$0
	210	4.877.449.611		217	4.358.064.003
		-7			
DIFERENCIA		519.385.608			

Diferencias que corresponden a los contratos terminados anormalmente, a procesos declarados desiertos y a contratos convocados y no celebrados los cuales no se reportan en el SIA OBSERVA; por lo anterior, no se presentaron diferencias en el reporte.

Handwritten signature

3.8 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 4

Inobservancia a la Resolución 143 de 2017, Artículo 3 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima.

Artículo 81, literal f, del Decreto Ley 403 de 2020

La revisión de la cuenta fiscal anual rendida por el municipio Valle de San Juan, arrojó diferencias e inconsistencias en la información registrada en los siguientes formatos:

- Formato F02 CDT-Movimientos cuentas bancarias
- Formato F13_Pólizas de Aseguramiento
- CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO- PROGRAMACION Y EJECUCION DE INGRESOS

Por lo anterior el resultado de la revisión se enmarca dentro de las conductas sancionables contempladas en el artículo 81, literal f, del Decreto Ley 403 de 2020, al *"Incurrir en errores relevantes que generen glosas en la revisión de las cuentas y que afecten el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal"*, por tanto, la Contraloría Departamental del Tolima dará apertura al procedimiento administrativo sancionatorio fiscal de que trata el Título IX de la referida norma.

4. CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgo	Incidencia					Beneficio de control	Página
	Administrativo	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria	
1							5
2				X		X	6
3							9
4						X	12

14 OCT. 2022

293

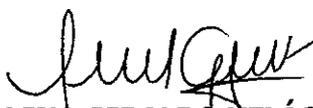
5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal profiere con fundamento al estudio realizado de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Igualmente se informa que el municipio Valle de San Juan Tolima debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambala, correos electrónicos secretaria.general@contraloriatolima.gov.co / funcionario9@contraloriatolima.gov.co / funcionario16@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente



GRACIELA HERRERA ROJAS
Auditora

